



DESIGNA INTEGRANTES DEL
CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE
COQUIMBO, PERIODO 2014-2016.

RESOLUCION EXENTA N° 926 /

LA SERENA, 06 MAY 2014

VISTO:

- Lo dispuesto en Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, particularmente lo dispuesto en las letras o) y p) de su artículo 2°;
- en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente;
- en la Ley N° 20.502, Orgánica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- en el Decreto Supremo N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente;
- en el Decreto N° 678, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- en el Oficio Ord. N° 146, de 09 de abril de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Coquimbo.

TENIENDO PRESENTE:

- el proceso de designación de consejeros regulado básicamente por los artículos 18°, 19° y 20° del Reglamento citado, desarrollado por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente;
- la propuesta de la Sta. Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, contenida en su Oficio Ord. N° 146, de 09 de abril reciente, citado en Visto;
- la atribución que el artículo 17° del Reglamento entrega al Intendente, de designar a los consejeros, a proposición del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente;



6910597

RESUELVO:

1° **DESIGNASE** como miembros integrantes del **CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**, por un período de dos años, a las personas que a continuación se individualizan:

a) En representación del Estamento Científico, propuestos por Universidades o Institutos Profesionales establecidos en la Región:

- 1) Don Ernesto Cortés Pizarro, RUT N° [REDACTED] representante de la Universidad Católica del Norte.
- 2) Don Ricardo Oyarzún Lucero, RUT N° [REDACTED] representante de la Universidad de La Serena.

b) En representación de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

- 3) Don Manuel Rojas Martínez, RUT N° [REDACTED] representante de la ONG Pro Fauna.
- 4) Don Marcelo Torrejón Véliz, RUT N° [REDACTED] representante de la Agrupación Cultural David León Tapia.

c) En representación de las Organizaciones empresariales de mayor representatividad en la Región:

- 5) Carlos Vásquez Riquelme, RUT N° [REDACTED] representante del Consejo Regional Minero de Coquimbo, CORMINCO.
- 6) Francisco Puga Medina, RUT N° [REDACTED] representante de la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional (CIDERE).

d) En representación de las Organizaciones sindicales de mayor representatividad en la Región:

- 7) Don Jaime Ramírez Maldonado, RUT N° [REDACTED] representante de la Central Unitaria de Trabajadores, provincia de Elqui, (Federación Bancaria de Chile).
- 8) Doña Carolina Núñez Espejo, RUT N° [REDACTED] representante del Sindicato de Educadoras de Párvulos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

e) En representación del Ministro(a) del Medio Ambiente:

Doña Verónica Pinto Tapia, RUT N° [REDACTED] Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, de la Región de Coquimbo.



- 2° Los consejeros designados asumirán sus funciones en la primera sesión ordinaria del año 2014.
- 3° El Consejo designará, de entre sus miembros, a su Presidente y a su Secretario.
- 4° La Secretaría Técnica será ejercida por doña Natalie Andrea Maturana Muñoz, profesional funcionaria de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.



ENRIQUE REYES HARRIS

Intendencia Región de Coquimbo.

HUP/ERH/erh.



HANNE UTRERAS PEYRIN

Intendencia Region de Coquimbo

Distribución:

- Sres. (as) Gobernadores Provinciales.
- Sta. Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente.
- Sres. (as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales.
- Sres. (as) Integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Amiente.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo.